

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
IMPRESICORP

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de IMPRESICORP. He acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución publicada en el Registro Oficial No. 44 de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2004.

1.1.En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista, durante este ejercicio económico.

1.2.Las cifras presentadas en los ESTADOS Financieros, son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3.He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación y libros de contabilidad.


C.B.A. RENÉ CAMBA
COMISARIO

Guayaquil, Diciembre 12 del 2005